

AGENEX. A través de la OTC de Extremadura ofrece asistencia y acompañamiento para impulsar este modelo

«Extremadura es un lugar idóneo para la creación de comunidades energéticas»

BADAJOS/CÁCERES

Redacción. La Oficina de Transformación Comunitaria (OTC) de Extremadura es un servicio que presta la Agencia Extremeña de la Energía (Agenex). Cuenta con la financiación de los fondos procedentes del Mecanismo Europeo de Recuperación y Resiliencia, de la Unión Europea – NextGenerationEU y tiene el objetivo de dinamizar la creación de comunidades energéticas en los municipios extremeños de más de 20.000 habitantes.

Agensex ya ha firmado convenios de colaboración con los ayuntamientos de las siete localidades más pobladas: Badajoz, Cáceres, Mérida, Plasencia, Don Benito, Almendralejo y Villanueva de la Serena. En esta entrevista el servicio aclara algunos conceptos claves para entender esta transformación energética.

–¿Por qué las comunidades energéticas son un modelo interesante para Extremadura?

–Promueven que sus miembros (personas físicas, PYMES y entidades locales) puedan decidir cómo generar, consumir y gestionar su propia

energía, fomentando un sistema energético más democrático, colaborativo y sostenible con el medio ambiente. En España ya hay más de 500 comunidades energéticas. Por eso, Extremadura que cuenta con unas buenas condiciones naturales y muchas horas de sol al año es un lugar idóneo para su constitución. Generan numerosos beneficios ambientales, económicos y sociales en el entorno local.

–¿Qué actuaciones está llevando a cabo la OTC de Extremadura para impulsarlas?

–Gracias a los convenios suscritos con los ayuntamientos, se están llevando a cabo jornadas informativas dirigidas a las asociaciones de vecinos y otros colectivos. En ellas explicamos de forma general las ventajas y características de las comunidades energéticas. Posteriormente, se realizan talleres gratuitos con información más específica para las asociaciones que estén interesadas.

–¿En qué se diferencian de un autoconsumo colectivo?

–El autoconsumo colectivo es una de las muchas actividades que pue-



Instalación de autoconsumo compartido. CEDIDA

de desarrollar una comunidad energética. Les permite compartir energía generada por instalaciones fotovoltaicas en un radio de 2 kilómetros, aplicando coeficientes de reparto acordados. Los ahorros se reflejan directamente en las facturas que las comercializadoras emiten a cada uno de los participantes. Pero las posibilidades de las comunidades energéticas van mucho más allá: permiten comprar la energía de forma conjunta, asesorar en contratación eléctrica, ofrecer servicios de eficiencia

energética o soluciones de movilidad sostenible, contribuyendo a un sistema energético más eficiente y colaborativo.

–¿Cuánto pueden ahorrar los socios de una comunidad energética?

–En función de los kW que se instalen el ahorro será mayor o menor. Para hacernos una idea, con una instalación de 2 kW por vivienda, que suponen una inversión de 1.800 euros, el ahorro puede llegar a los 480 euros anuales. Por tanto, habremos amortizado nuestra inversión en poco

más de 3,5 años, siendo la vida útil de un módulo fotovoltaico más de 30 años.

–¿Puedo pertenecer a una comunidad si no tengo cubierta?

–Sí, una de las ventajas de pertenecer a una comunidad energética es precisamente que habrá socios que no dispongan de espacio en sus cubiertas y otros que sí. También se utilizan cubiertas de terceros, como naves industriales, o cubiertas de titularidad pública que sean cedidas a la comunidad energética. Hay muchas opciones. Por tanto, no es necesario tener disponible techo propio. La distancia máxima entre generación (la ubicación donde irán las placas) y de consumo debe ser como máximo de 2.000 metros.

–¿Qué puede hacer alguien que quiera informarse sobre ello?

–La página web de la OTC de Extremadura dispone de un formulario de acompañamiento para cualquier persona, empresa o entidad que esté interesada en ampliar la información sobre las comunidades energéticas. La OTC también organiza jornadas y talleres totalmente gratuitos dirigidos a asociaciones vecinales, agrupaciones de comerciantes o de empresas y cualquier colectivo que quiera ampliar la información.

Desde Agenex, a través de la OTC ofrecemos asistencia integral (técnica, económica, jurídica y administrativa) para la promoción, dinamización e impulso y acompañamiento de comunidades energéticas locales.

OTC

extremadura

Oficina de Transformación Comunitaria

La Agencia Extremeña de la Energía te ayuda a crear **GRATUITAMENTE** tu comunidad energética

difusión

asesoramiento

acompañamiento



contacto@otcextremadura.org

Telf: 924 262 161

Telf: 927 006 090

www.otcextremadura.org

COMUNIDADES ENERGÉTICAS

ahorra gestionando tu propia energía



Las **Comunidades Energéticas** te ayudan a ahorrar en tu factura, reducir la dependencia energética y tu huella de carbono. Además, impulsan la economía local y te permiten decidir cómo usar y gestionar la energía.

